

## **PROTOCOLOS Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE DOWN PRINCIPADO DE ASTURIAS**

### **INTRODUCCIÓN:**

El artículo 29 del Reglamento de Régimen Interno de la Asociación Síndrome de Down de Asturias establece que: *“Para un óptimo funcionamiento de los distintos programas se elaborarán, para cada uno de ellos, los protocolos y las normas de actuación que se consideren oportunos y que serán de obligado cumplimiento para usuarios, voluntarios, profesionales y familias”.*

El presente documento recoge los protocolos y normas de actuación, para los programas que actualmente desarrolla la Asociación. La actualización o modificación de cualquier aspecto de los aquí recogidos y la creación o supresión de programas, exigirá la oportuna modificación del mismo.

Una vez aprobado el presente documento será divulgado entre socios, trabajadores y voluntarios de Down Principado de Asturias.

Este documento está estructurado siguiendo las áreas de atención establecidas en el Reglamento de Régimen Interno, que son:

1. Área de atención a usuarios
2. Área de atención a familias

### **ÁREA DE ATENCIÓN A USUARIOS**

Dentro de esta área se desarrollan actualmente los siguientes programas:

1. Programa de Apoyo Individualizado
2. Programa de Empleo con Apoyo
3. Programa de Ocio y Tiempo libre
4. Programa “Vamos para mayores”
5. Programa de Formación pre-laboral
6. Centro de Apoyo a la Integración

## **PROGRAMA “VAMOS PARA MAYORES”**

Este programa responde a una realidad demográfica como es el aumento del número de personas mayores en nuestra sociedad y, en concreto, el aumento de la esperanza de vida de las personas con Síndrome de Down. Si las personas al envejecer presentan una mayor vulnerabilidad, en el caso de las personas con Síndrome de Down esta vulnerabilidad es aún más acuciante.

### **Organización general del programa**

**Recursos humanos:** En este programa trabaja una profesional de la Asociación, María Luisa Fernández (622 37 59 11), que es la coordinadora del programa.

- Se busca trabajar desde la prevención, el deterioro cognitivo propio del proceso de envejecimiento y mantener el mayor tiempo posible el normal desarrollo de las habilidades básicas de la vida diaria de las personas con Síndrome de Down.
- La coordinadora del programa y la psicóloga se podrán reunir con los padres y/o tutores legales de las personas usuarias cada vez que se considere necesario, bien a iniciativa de la profesional o de la propia familia. No obstante, con todas las familias participantes habrá reuniones periódicas a lo largo del año con el mismo funcionamiento de los grupos de apoyo que existen en otros programas; intercambio de experiencias, problemas comunes, ...
- Los talleres de memoria y estimulación se llevarán a cabo tanto en la Sede Social de la Asociación (C/ Historiador Juan Uría, 11 bajo de Oviedo), como en el Centro de Actividades de Villafría (C/Villafría, 7 planta sótano de Oviedo)

### **Actividades**

- **Talleres de memoria y estimulación:** Estos talleres tienen una periodicidad semanal en modalidad individual o grupal, según preferencias y necesidades de la persona. La elección de frecuencia y modalidad se realiza al comienzo del curso en la solicitud de inscripción. Del mismo modo, al comienzo del curso, se establecerá el horario de los talleres para cada usuario.
- **Ocio:** Se organizará, siempre que haya un número mínimo de participantes y para las personas inscritas, una salida, un sábado al mes, planificada y adaptada a sus gustos y necesidades. La coordinadora se pondrá en

contacto con las familias para informar de la actividad prevista, horario, coste si lo hubiera y para confirmar el número total de asistentes.

### **Trámites administrativos**

Para poder participar en las actividades de este programa hay que ser socio de Down Principado de Asturias.

- Cada año hay que confirmar la participación, para ello hay que cumplimentar la solicitud de inscripción correspondiente que se enviará a cada familia a lo largo del mes de junio o julio. La cumplimentación de dicha solicitud supone la aceptación expresa de todas las condiciones establecidas para este programa. La inscripción en el programa se realiza para toda la duración del curso (de septiembre a junio), en ningún caso se admitirán bajas parciales.
- En la solicitud de inscripción os pediremos que autorizéis a vuestro hijo/hija o familiar a realizar actividades fuera de las instalaciones de la asociación, condición imprescindible para poder participar en la mayor parte de actividades de este programa. Por otro lado, os pediremos vuestra autorización para la utilización de la imagen de vuestro hijo/a o familiar, con el único objetivo de divulgar las actividades de la asociación y de dar mayor visibilidad social a las personas con Síndrome de Down y/o discapacidad intelectual.

### **Cuotas**

- Esta actividad tiene establecida la cuota mensual detallada en el cuadro adjunto. Del mismo modo, estas cuotas aparecerán siempre reflejadas en la solicitud de inscripción que se envía a las familias. Estas cuotas podrán sufrir modificaciones, que deberá aprobar la Junta Directiva, y de las cuáles serán informadas motivadamente todas las familias con carácter previo a su cobro.
- La cuota correspondiente a las actividades en las que se hayan inscrito se pasará a la cuenta bancaria señalada por la familia en los primeros 7 días de mes (de septiembre a junio). El pago de la cuota da derecho a participar en el programa, en ningún caso se devolverá la cuota por falta de asistencia.
- Algunas de las actividades que se realizan, implican un coste adicional (entradas para el cine, transporte, comida, ...) os avisaremos puntualmente del dinero que tienen que llevar los usuarios para cada actividad.

Cuotas curso 2018/2019

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>CUOTA</b>
Taller de memoria y estimulación cognitiva (1 hora semanal grupal)	25€
Taller de memoria y estimulación cognitiva (2 horas semanales grupales)	36€
Taller de memoria y estimulación cognitiva (1 hora semanal individual)	54€
Ocio mayores (1 salida al mes)	15€